

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS.-

REF.: Aprueba Orden de Compra
Por Convenio Marco.-

DECRETO EXENTO N° 878 -/

Curacautín, 16 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 868 del 11/10/2017 que aprueba bases y llamado a concurso público para proveer los cargos de docentes de establecimientos municipales en la comuna de Curacautín.
- 2.- La Ley N° 19.886/2003, Ley de Compras Públicas;
3. El Decreto Exento N° 03, del 03/01/2017, que puso en vigencia el Presupuesto de Educación para el año 2017;
- 4.- El Decreto exento N° 2.522 del 16 de Diciembre del 2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal, Sr Jorge Fuentes Godoy RUT: 10.954.780-8 y,
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

CONSIDERANDO:

- 1.- El requerimiento de publicar en un diario de circulación regional el llamado a concurso público para docentes de establecimientos municipales en la comuna.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE** la Orden de Compra N° 4114-662-CM17, a Proveedor SOC PERIODISTICA ARAUCANIA S A, RUT: 87.778.800-8, para publicación sobre concurso público para proveer docentes de establecimientos municipales en la comuna.

2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl

ANOTESTADO COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-




GLENDA ELIZABETH WÖRNER TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL




JÓRGE ANDRÉS FUENTES GODOY
SOSTENEDOR EDUCACIONAL